

**MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA No.312-2014**

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Oreamuno, el día 03 de febrero del año 2014, dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno.

REGIDORES PROPIETARIOS:

JOSÉ FRANCISCO LORÍA GUILLÉN
RIGOBERTO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SONIA AGUILAR MONGE
AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ
LILLIAM MARIBEL CAVO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE
ADRIÁN GEOVANNI MASIS SILES
EDUARDO PÉREZ RIVERA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JOSÉ JOAQUÍN MONGE LEITÓN
BLANCA ROSA MÉNDEZ RIVERA
LUIS MIGUEL ACENJO QUIRÓS
ORLANDO ADRIÁN PÉREZ MOLINA
MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA GABRIELA VALVERDE GUILLÉN
MARÍA FERNANDA NÚÑEZ RAMÍREZ
FRANCINI MOLINA GARITA
YORLENY MARÍA GRANADOS REDONDO

AUSENTES:

CRISTIAN MARRERO SOLANO
MARÍA EUGENIA ZELEDÓN ULLOA
RAFAEL ÁNGEL TORRES CALVO

ALCALDE MUNICIPAL:

JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN

FUNCIONARIOS:

MARÍA FERNANDA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.311-2014.
3. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
4. DICTÁMENES DE COMISIÓN.
5. ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA.
6. ATENCIÓN A LOS(AS) SEÑORES(AS) SÍNDICOS(AS).
7. MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

CAPÍTULO 1º: APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Debido a la ausencia del Regidor Marrero Solano asume la propiedad el Regidor Loría Guillén. Constituido el quórum con los cinco regidores propietarios, se procede a continuar con el orden del día establecido.

CAPÍTULO 2º: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.311-2014.

.-SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.311-2014, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO 3º: LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 1º: ACUERDO No.3135-2014: Oficio No.002-2014, remitido por los señores Ronald Montenegro Solano, Presidente y Randall Solano Durán, Secretario, Hermandad Jesús Nazareno y Pbro. Edgar Méndez Rodríguez, Cura Párroco, Parroquia San Rafael Arcángel; dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual manifiestan que como es de conocimiento durante la semana del 13 al 20 de abril de este año, se celebrará la Semana Santa, razón por la cual la comunidad católica de San Rafael se prepara para la conmemoración de ese acontecimiento histórico de la muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Como parte de esa conmemoración, está la construcción del calvario, donde se harán los honores al Todopoderoso, en un acto que reúne a la ciudadanía de San Rafael y lugares aledaños. Por tal motivo, solicitan que se les extienda el permiso para la construcción del calvario que se ubicará en lugar tradicional, ubicado en el parqueo que se

encuentra al costado sur de la parroquia. La construcción iniciará el sábado 22 de marzo y se desarmará durante el período del 21 al 27 de abril.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Piensa que también deberíamos considerar en esto que una vez analizados los requisitos, es que el Departamento de Ingeniería vaya y haga una inspección previa a la construcción, porque a este Concejo Municipal siempre han llegado quejas de que se construye y se salen hacia la calle porque no hay una debida inspección; entonces si les parece, lo podemos agregar al acuerdo.

SINDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Manifiesta que estuvo conversando con el Sacerdote y con los compañeros de la Hermandad, el problema al final siempre es una póliza que piden y en el INS no hay pólizas para hacer este calvario. En cuanto a lo que dice la señora Presidenta de que el Ingeniero haga una inspección a la construcción, le parece muy bien, para tener más seguridad tanto para la gente que lo usa como la gente que anda en las procesiones. Entonces él le dijo a los compañeros que se presentaran un día aquí al Concejo para que les explicaran como es la organización del calvario, pero si lo de la póliza vamos a tener que averiguar de parte de la Municipalidad porque a ellos siempre los ponemos a correr y no hay esa póliza para calvarios.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, trasladar copia de la solicitud al Departamento de Unidad Tributaria para el cumplimiento de los requisitos que se consideren y previo a la aprobación se le solicite al Departamento de Ingeniería la inspección de donde se va a realizar la obra constructiva. Una vez cumplidos los requisitos se remita de nuevo a este Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 2º: ACUERDO No.3136-2014: Nota presentada por la señora Andrea Cedeño Rivera, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual pide que le puedan ayudar ya que lleva años luchando por estar al día y no ha podido estar al día, ya que antes de ella en dicha casa estuvo el EBAIS y además otra familia viviendo en la casa. Necesita que le ayuden ya que es madre y padre de familia de un niño especial de 12 años, y su otro hijo de 14 años, y solo cuenta con una pensión de ¢82.000.00 mensuales. Solicita se le brinde una audiencia para hablar sobre el tema.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, indicarle a la interesada que la audiencia que solicita se le estará brindando para el día 6 de febrero de 2014, al ser las 5:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno. Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ARTÍCULO 3º: ACUERDO No.3137-2014: Oficio DGD-OF-311-2013, remitido por el Dr. Edgardo Acosta Nassar, Director Gestión del Riesgo, Unidad de Normalización y Asesoría, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual manifiesta que la Comisión organizó para los funcionarios de las Municipalidades el Curso Fundamentos ARCGIS y Análisis Espacial, con la Universidad Nacional el cual se desarrolló los días 02, 03 y 04 de diciembre del 2013 en la Universidad Nacional Autónoma de Heredia y al cual se invitó a la señora Cinthya Madriz Barquero, funcionaria de esta Municipalidad. La señora Madriz Barquero, confirmó la asistencia al curso ARCGIS, mismo que tiene un costo de

¢175.000.00colones por persona y que la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención en Emergencias, tendrá que cancelar. Lamentablemente la señora Madriz no se presentó al curso y tampoco le informó a la C.N.E. para que otro funcionario municipal pudiera utilizar el espacio, lo cual representa una erogación injustificada de los recursos públicos.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Pide a los compañeros y a la gente que está aquí, con el debido respeto que todos nos merecemos, todas las notas que vienen al Concejo Municipal son muy importantes, porque tanto son necesidades de ustedes como las de las personas que envían notas aquí.

Ella sabe que cuando se lea la nota de ustedes todos van a guardar silencio, entonces pide que en la manera de lo posible tratemos de mantener el silencio para poder seguir con la lectura y tramitación de correspondencia.

Esta nota ya fue una vez vista por el Concejo Municipal y el oficio es el mismo, que es el DGD-OF-311-2013, le manda a consultar al señor Alcalde que venga y nos diga si ha contestado o no, y dice que simplemente él va a tomar las medidas a ver si le van a rebajar este dinero o no, pero el Concejo necesita ver qué son las medidas que él va a tomar.

A ella le da vergüenza ajena, tomamos acuerdos, les aplicamos el artículo 45; y ¿qué significa esto del artículo 45?, que el acuerdo mañana inmediatamente se ejecute, y son notas que a veces llevan meses de meses y meses, y ni siquiera hay una respuesta hacia la persona que las envía.

Piensa que nosotros como Concejo Municipal también merecemos respeto, aquí no venimos a sentarnos a perder el tiempo y ella aquí no viene a perder el tiempo.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Quiere hacer una pregunta, ¿dónde está el señor Alcalde, qué no está presente aquí en la Sesión Municipal, hay algún documento donde exista alguna justificación?, porque el orden entra por casa. Pide que conste en actas que el señor Alcalde no está presente.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Que conste en actas que el señor Alcalde se está incorporando a la Sesión del Concejo Municipal al ser las 6:10 p.m.

SEÑOR HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL: Manifiesta que él está en la oficina lo que pasa es que tiene mucha gente que le está pidiendo que los atienda, eso fue lo que lo atrasó y necesita terminar de atender a los vecinos. Pregunta si tienen alguna consulta concreta que hacerle.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Ella pensó que el señor Alcalde ni siquiera estaba porque como vio la curul de él desocupada y no se había leído ninguna nota, por lo que ella se preguntó si iba a estar presente.

No sabe si los compañeros están de acuerdo que él siga atendiendo a las personas, pero si siente que es muy importante que esté presente en la sesión para que en caso de alguna duda o pregunta el pueda contestárnosla.

Con respecto al caso que está en discusión desea saber que nos tiene que decir el señor Alcalde y que conste en actas.

SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Él estaba con el señor Alcalde y fue uno de los que le pidió que atendiera a la gente de este proyecto; aquí sí se atiende a la gente está mal y sí no se atienden también. Ahora que está la gente presente no se podía dejar la oportunidad de que estos vecinos hablaran con el señor Alcalde.

Cree que es un minutito que el señor Alcalde no estaba y todos pueden ver que ahí están los señores a los que se está atendiendo.

SÍNDICA MÉNDEZ RIVERA, DISTRITO DE COT: Ella ahora cuando entró le preguntó a los vecinos que si alguno era del proyecto Bulevar, porque Juan Ramón les dejó un recado con ella, pero por aquí ninguno le dijo que eran de ese proyecto.

Juan Ramón le dijo que le había entregado la nota a Fernanda y que debido a que él no estaba no la pudo entregar antes para que entrara en correspondencia, pero que esa nota se leía el jueves, ese es el mensaje que Juan Ramón les dejó a los vecinos del proyecto Bulevar.

SEÑORITA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA: Es cierto que ella recibió la nota, pero esta la recibió fuera del horario institucional y ella le comentó a Juan Ramón que la nota se le daba lectura hasta el próximo lunes porque los días de sesiones extraordinarias el punto de correspondencia no está dentro del orden del día.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Con respecto al acuerdo que vamos a tomar en relación con esta nota, es que en el artículo 66 del Código Municipal dice que conforme al régimen interno, se determinará la responsabilidad pecuniaria en que incurran los funcionarios municipales, por acciones u omisiones en perjuicio de la municipalidad, con motivo de la custodia o administración de los fondos y bienes municipales.

Entonces cree que si es importante que se le de atención a esta nota, porque realmente si un funcionario no acata conforme a lo que indica el Código Municipal, que aquí lo tenemos muy bien claro, y con respecto a la Ley del Enriquecimiento Ilícito también.

Cree que es fundamental que la Administración de la importancia a esta nota como de primer orden para ver que se hace con respecto a esta funcionaria, qué medidas se van a tomar.

Para ella si es importante que nos informe al respecto de la situación que se dio, porque está llegando al Concejo.

Con respecto a que el señor Alcalde atienda durante las sesiones, pues hay situaciones que se imagina que las personas van a venir a estas horas y el señor Alcalde va a tener que atender, si realmente lo requerimos sabemos que está ahí y él se puede venir un momento acá en caso de alguna duda. A parte que en el Código Municipal no es tan estructurado ni obligado que él esté acá, con solo que también sepamos que él esté ahí.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Quiere aclarar que si bien es cierto el Alcalde está para todos, pero aquí hay un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., y el Concejo solamente se reúne los lunes y los jueves en extraordinaria donde no se ven notas. Cree que la parte del Concejo Municipal aunque muchos no le den la importancia es muy importante, porque aquí es donde viene el pueblo a reunirse, a que le den la solución porque muchas veces la Administración no la da, eso es parte de esto.

De igual forma imagínense que todas las sesiones ordinarias que tuviéramos nosotros tendríamos que estar dando recesos porque hay que atender a las personas. Está de acuerdo en que hay que atender emergencias como la del agua que está pasando y hay que buscar soluciones, pero esas no las vamos hacer en una hora o en media hora; es la Administración que es la que tiene ocho días laborales y tiene que buscar esas soluciones.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, indicarle a la Administración proceda a brindar copia a este Concejo Municipal de las medidas que va a tomar con respecto a esta nota. Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ARTÍCULO 4°: Correo electrónico enviado por el señor Julián Jiménez, dirigido al Concejo Municipal, entre otros; por medio del cual manifiesta que para continuar con el programa del área de preparativos y respuesta solicita presentarse a la próxima reunión la siguiente información:

1. Inventario actualizado de recursos asignados al comité por la C.N.E.
2. Lista de contactos municipales con nombre completo, número de cédula, teléfonos con los cuales contactar y coordinar en caso de una emergencia.

Esta información es de suma importancia para ir generando la información y base de datos del comité; sin esta información se retrasaría el proceso de este año por lo cual agradece la ayuda y coordinación del caso.

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por el señor Julián Jiménez. Adjúntese al expediente respectivo.

ARTÍCULO 5°: Correo electrónico enviado por el señor Julián Jiménez, dirigido al Concejo Municipal, Alcalde Municipal, entre otros; por medio del cual manifiesta al señor Alcalde que le remite los siguientes documentos para que los analice nuevamente y ver si se pueden conformar los equipos de trabajo del comité para empezar a trabajar con ellos.

1. Equipo de Albergues.
2. Equipo de Comunicaciones.
3. Equipo de Evacuación.
4. Equipo de Evaluación de daños.
5. Equipo de Salud.
6. Equipo de Seguridad.
7. Equipo de Suministros.
8. Equipo de Transporte.
9. Equipo de Voluntariado.

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por el señor Julián Jiménez. Adjúntese al expediente respectivo.

ARTICULO 6°: ACUERDO No.3138-2014: Oficio 006-CSCM-2014, remitido por la señorita Laura Rojas Araya, Secretaria, Concejo Municipal, dirigido a la señora Isela Mata Quirós, Proveedora Municipal, con copia al Alcalde y Concejo Municipal; por medio del cual procede a indicarle que desde el año pasado en reiteradas ocasiones por parte de la señorita María Fernanda Ulloa Artavia, Asistente de esta Unidad, ha realizado la solicitud verbal al Departamento de Proveeduría, específicamente a la señorita Karol Sanabria, para que se realice por parte de alguna persona especializada la revisión de las impresoras de este Departamento, pero a la fecha el equipo aún no ha sido revisado. Lo anterior se solicita debido a que se han presentado algunas fallas en la impresión de los documentos, y es de recordar que aquí se imprimen documentos muy delicados como por ejemplo los Libros de Actas, los cuales llevan hojas legalizadas por el Departamento de Auditoría y dichas hojas no pueden ser reemplazadas pero muchas veces las mismas se han echado a perder a causa de los inconvenientes que ha estado dando el equipo. Dado lo anterior, solicita de la manera más atenta y respetuosa su colaboración de forma urgente, para que algún técnico nos pueda colaborar con las impresoras y estas queden funcionando correctamente.

SEÑORITA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA: En relación a esto y tal como se indica en la nota, en reiteradas ocasiones se hizo la solicitud a Proveeduría pero nunca se tuvo ninguna respuesta sobre el asunto. Esto lo hacemos de conocimiento de ustedes para que puedan estar informados de las situaciones que pasan en el departamento.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Ahora le comentaba a la señora Presidenta que si se puede que las dietas que no se pagan por ausencias de los regidores a las sesiones municipales, esos dineros se pueden modificar con el fin de que se pueda comprar las cosas que sean necesarias para el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, porque nosotros necesitamos que este departamento tenga todo los insumos necesarios para que el departamento funcione correctamente. No es gusto que las compañeras tengan que trabajar con las uñas o con equipo en mal estado.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, solicitarle a la Administración procedan a subsanar las necesidades para mejorar el funcionamiento del Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, mismas que tiene que ver con la impresión de documentos importantes. A la vez se solicita al Departamento de Contabilidad analizar la posibilidad de modificar algunos rubros presupuestarios ejemplo dietas no utilizadas. Notifíquese al Concejo Municipal. Aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ARTÍCULO 7°: Oficio 008-CSCM-2014, remitido por la señorita Laura Rojas Araya, Secretaria, Concejo Municipal, dirigido al señor Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal; por medio del cual procede a remitir a su despacho por tercera ocasión el oficio 0050-SCM-2014, bajo el cual se transcribe el Artículo 40°, Acuerdo No.3059-2013, tomado en la Sesión No.299-2013, celebrada el día 02 de diciembre de 2013. Dicho acuerdo corresponde a la aprobación por parte del Concejo Municipal del Reglamento de Aceras, el cual debe ser publicado por la Administración Municipal en el Diario Oficial La Gaceta. Esta Unidad de Secretaría debido al compromiso que tiene en colaborar con la labor que se realiza en esta Municipalidad, procede nuevamente a trasladar el respectivo oficio, no sin antes indicarle que esta situación del extravío de documentos en la Secretaría de Alcaldía Municipal si es muy preocupante para mí persona, debido a que no es la primera vez que esto sucede. Esto por un lado indica que el cumplimiento de muchos acuerdos no se está dando y por otra parte que el sistema de archivo que se lleva en ese departamento no está funcionando correctamente, ya que no es posible que en reiteradas ocasiones los documentos de suma importancia se pierden y la Secretaria del Concejo tenga que retroceder en sus labores para poder brindarles la colaboración. Es cierto que este Departamento como ya lo dije anteriormente tiene un gran compromiso con esta Corporación Municipal y con el cantón, pero considero que no es correcto abusar de esta disposición de las personas que laboran en esta Unidad, ya que se debe tomar en consideración la cantidad de tareas que aquí se realizan y que solo somos una persona a tiempo completo y otra persona a medio tiempo la cual los días de sesión solamente brinda sus servicios profesionales en las sesiones correspondientes.

SEÑORITA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARIA: Para poder explicar un poquito a lo que se refiere la nota, la misma es porque esta situación se ha venido presentando desde hace ya bastante tiempo. No solo por parte de la Alcaldía se nos pide que les entreguemos copias de oficios ya remitidos, sino que también se nos piden documentos por parte de Ingeniería, Legal, Gestión Ambiental, Contrataría de Servicios, etc.; y como se expresó en el oficio a veces esto es un poco cansando y hay que retroceder en el trabajo de la Secretaría del Concejo Municipal, ya que muchas

veces hay que trasladar un documento dos, tres, cuatro o hasta cinco veces más porque los documentos se extravían.

Si deja claro que no es que por parte del Departamento de Secretaría no se quiera colaborar, sino que ya el documento fue trasladado a la Administración Municipal y la cantidad de funciones que se tiene en el departamento son bastantes como para se recarguen las funciones simplemente porque un documento se perdió.

Considero que si en el Departamento de Secretaría del Concejo existe un orden en las cosas, porque en algunos otros departamentos no existe ese orden; y debido a esto se tiene que estar recurriendo al departamento de nosotras.

Esta situación la hacemos de conocimiento de ustedes, para que ustedes sepan lo que está sucediendo y esperamos tener el apoyo de ustedes, porque en verdad el trabajo de la Secretaría es bastante y esta situación ya es cansada.

SEÑOR HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL: En referencia a esto quiere expresar que para él fue muy triste que le mandaran esa nota, porque él durante tres años ha tenido siempre una actitud de servicio, de atención, proactiva; tratando de resolver todas las cuestiones que se le presenten, y se encuentra ahora que no les gustó a ellas que se les pidiera nuevamente el acuerdo para la publicación en La Gaceta. Todos ustedes recuerdan cuando se aprobó el reglamento de las aceras, ustedes mismos nos pidieron que no se publicara porque querían hacerle algunas rectificaciones, entonces eso hizo que la primera publicación no se pudiera mandar a publicar hasta que no se hicieran las correcciones.

En la segunda ocasión si pasó que por razones que sucedieron aquí en los días de diciembre y que la muchacha que teníamos en la Secretaría de Alcaldía se pasó a Plataforma de Servicios, y la muchacha nueva no tenía el manejo todavía de todo el archivo. El documento no es que se ha perdido sino es que no se ubicó rápidamente y él estaba urgido de mandar eso porque nos están acusando de que no se hizo la limpieza del alcantarillado sanitario en Blanquillo y que no se ha mandado a notificar el asunto de las aceras y del Reglamento de las Aceras; entonces había que correr con esa publicación. Esa fue la situación, pero él si se siente triste de no encontrar una actitud recíproca en lo que él cree que tenemos que hacer todos aquí, porque para eso estamos, y aquí hay que llenarse de paciencia en montones de cosas, porque es la Municipalidad, no es la empresa Apple o Microsoft, ni ninguna de estas compañías que tienen fines de lucro y que trabajan con otro carácter. Es la comunidad y son cuestiones y problemas de la comunidad los que tenemos que asumir.

SEÑORITA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA: Expresa a don José que la idea de la nota no es generar una polémica al respecto, simplemente era para indicar y dejar constando nuestra posición de que esta situación no es la primera vez que sucede, sino que ya son reiteradas las ocasiones en que se pierden o extravían documentos, ojala fuera solo este documento al que se hace referencia el que se extravió en la Administración.

Es por eso que decidimos enviar este documento a este Concejo Municipal, si debe quedar claro tanto a ustedes como al señor Alcalde que por parte de las personas que laboran en la Unidad de Secretaría del Concejo siempre se ha tenido la mejor disposición de colaborar y nunca a pesar de que sean muchas veces las que se lleguen a pedir un documento se ha negado, pero si es hora que todos nos pongamos la camiseta para trabajar y mantener el orden, y no solamente por unos cuantos.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Con la observación que hace el señor Alcalde ella discrepa en cierta medida porque cree que independientemente de que sea un sector público o privado se tiene que trabajar con eficiencia y eficacia.

Entonces no importa que aquí sea la Municipalidad y allá nos comparemos con una empresa privada, cree que nosotros tenemos que cumplir metas y tenemos que cumplir objetivos. Eso está también en la actitud que tengamos de resolver las cosas y el grado de trabajo en equipo que nosotros tengamos que desarrollar.

El problema que se da en la Administración Pública es la burocracia tan grande que existe, la papelería tan enorme con la que nos llenamos a veces, ya deberíamos ir cambiando nuestras mentalidades y ser un poco más digitales y no con tanto documento, más bien insta a las compañeras del Concejo y sabe que aunque no se puede, sería importante trabajar con los correos, enviarlas digitalizadas y evitarnos todo este tipo de cosas.

Esa es su opinión desde el punto de vista privado, cree que está en nuestra forma de administrar, en nuestra forma de ver las cosas y en qué tanto nosotros podemos ser más ágiles en cuanto a la administración de documentos. Si considera muy importante que tiene que haber un trabajo en equipo en lo que es la Secretaría del Concejo y la Administración, tienen que ir de la mano muy juntos trabajando y hay momentos en los que se van a traspapelar documentos.

Sin embargo, es cierto que a veces es cansado cuando uno está a cada rato pidiendo la misma información, y uno se pregunta qué está pasando y qué sucede; en ese sentido si entiende la posición de las compañeras secretarías.

Le expresa al señor Alcalde que es modificar un poco en cuanto a lo que es la administración y analizar qué es lo que está pasando entre los departamentos, por qué se está traspapelando los documentos y que las compañeras de Secretaría del Concejo no estén retrocediendo en su trabajo en ese sentido, pero reitera que tenemos que trabajar en equipo ambos para lograr cumplir con los objetivos de la Municipalidad.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Esta nota más que todo se hizo de conocimiento. Cree que aquí es más el Concejo Municipal y la Administración tema que hemos discutido aquí muchas veces con respecto a la tramitación de documentos, eso es algo que la Administración en su momento tendrá que ver qué funciones tiene cada departamento.

Si el Concejo Municipal aprobamos para mejorar la calidad de servicios y se abrió la plaza de Plataforma de Servicios, y se contrató a otra persona, vamos a ver cuanto va a mejorar este servicio.

.-Se hace de conocimiento del oficio a los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8º: Correo electrónico enviado por la señora Yalile Robles Rojas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual procede a remitir el oficio TRA-044-14-SSC, remitido por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, por medio del cual procede a comunicar que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 195-14, Artículo 10), inciso 5), celebrada el día 28 de enero de 2014, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, la siguiente moción:

“Moción presentada por el Regidor Wilberth Drena Bonilla, con dispensa de trámite de comisión. Considerando que:

1. En los últimos meses del año 2013, se estrenó una película denominada Runner, Runner, conocida en español como “Apuesta Máxima”. La misma es protagonizada por Gemma

- Arterton, Ben Affleck y Justin Timberlake y cuenta entre sus productores con el también actor Leonardo DiCaprio.
2. Esta película es de un corte dramático con escenas de violencia y se desarrolla con la historia Richie Furst (Justin Timberlake) estudiante de una universidad de Estados Unidos que pierde los \$60.000.00 (sesenta mil dólares) de su matrícula al apostar en un juego de póquer online. Cuando descubre que el sitio web está alojado en el país de Costa Rica, viaja a este país a enfrentar a su corrupto propietario, Iván Block (Ben Affleck), pero termina convirtiéndose en su discípulo y mano derecha. La relación entre ambos alcanza el climax cuando un agente del FBI (Anthony Mackle) intenta utilizar a Furst para derrocar a Block.
 3. La utilización del nombre de nuestro país es inapropiado al promover una imagen de corrupción, prostitución, consumo de drogas y manipulación de los grandes negocios internacionales e insinuando que existen contactos en las altas esferas políticas que propician estas acciones.
 4. La aparición de escenas en las que se presenta la bandera de Costa Rica, taxis con identificación nacional y hasta policías uniformados e identificados con la vadera de nuestro país en su uniforme y recibiendo “dádivas” para apoyar acciones ilegales.
 5. Lo anterior produce un efecto negativo en la imagen internacional de nuestro país, provocando un deterioro mayor de la ya golpeada situación política nacional.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Manifestar nuestra total molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino “fácil” para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas e ilegalidad.
2. Trasladar copia de esta iniciativa a las municipalidades de nuestro país, para que se pronuncien al respecto.
3. Solicitar al Gobierno de La República, un análisis de esta película y un informe, que indique si para la realización de la misma hubo algún consentimiento de parte de nuestro país.
4. Solicitar al Gobierno de La República que en caso de no existir ningún consentimiento de nuestro país, se envíe a los productores de esta película una comunicación de protesta por el contenido de la misma y la utilización del nombre de nuestro país y con ello la distorsión de la imagen nacional.
5. Solicitar al Gobierno de La República, copia de la nota enviada a los productores de esta película.

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por la señora Robles Rojas. Adjúntese al expediente respectivo.

ARTICULO 9°: Correo electrónico enviado por la Licda. Marcia Martínez Pacheco, Promotora Social, Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal entre otros; por medio del cual invitar a participar de la Audiencia Pública del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se está invitando a toda la comunidad para que se informen sobre este proyecto. Fecha: jueves 6 de febrero del 2014. Hora: 6:00 p.m. Lugar: Auditorio del Salón Parroquial del templo católico de San Rafael de Oreamuno.

.-Se hace extensiva la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 10°: Correo electrónico enviado por el señora Mauricio Guzmán Pérez, dirigido a la señora Gaudy Masis, Contraloría de Servicios, con copia al Concejo Municipal, Alcalde y Vicealcaldesa Municipal; por medio del cual presenta su molestia en cuanto a la situación que se les está presentando en el barrio la Pavilla de Cipreses de Oreamuno, acerca del tema de recolección de basura. En principio la Municipalidad asignó el miércoles, como el día para recoger la basura en el cantón de Cipreses, pero se ha vuelto frecuente que la misma se atrase días o no la recojan en la semana dejándola para la semana siguiente. En la semana del 11 al 16 de noviembre no se recogió la basura y yo les informé por este mismo medio el 19 de noviembre, sin obtener respuesta, el pasado 01 de enero (feriado) indicaron que la basura la recogerían el viernes siguiente (03 de enero) lo que no se cumplió, pasando hasta el miércoles siguiente (08 de enero), este miércoles 29 de enero no pasaron a recogerla en las siguientes zonas, Pueblo Nuevo y barrio La Pavilla y fue hasta el jueves 30 de enero que la recogieron, quedando algunas bolsas sin recoger en Paso Ancho de Cot. Le preocupa que esta situación se está volviendo reiterativa y que la Municipalidad no esté tomando cartas sobre el asunto. Uno de los problemas más importantes de esta situación es la que se presenta cuando los vecinos sacamos las bolsas confiados en que las van a recoger, pero cuando el camión no pasa, por cualquier motivo justificable o no, las bolsas son rotas por los animales callejeros que deambulan por la zona, quedando la basura regada en la vía pública, en el mejor de los casos los vecinos responsables la recogen, otros la dejan allá y las personas encargadas de la recolección ni pensarlos. Él puedo entender que los camiones (no sé cuántos tiene la Municipalidad) puedan tener desperfectos mecánicos, (se podría solventar teniendo una buena gestión de mantenimiento preventivo), o que alguno de los responsables del manejo del camión se encuentre incapacitado o en vacaciones (se resuelve capacitando a otro y planificando las salidas), que se atrasen en la recolección de la basura en otras zonas (se resuelve con eficiencia en las labores) o cualquier otra contingencia que no se pueda prever anticipadamente, pero lo que no puedo entender es que sea reiterativo y constante esta situación, ya en tres meses (no recuerdo si en diciembre se presentó alguna situación similar) se ha presentado tres veces que incumplen. Pide vehementemente a la administración de la Municipalidad de Oreamuno que tome cartas sobre el asunto y corrija esta situación a la mayor brevedad posible, porque al menos de su parte es puntual en el pago del servicio. Se le solicita respetuosamente y apelando al artículo 27 de la Constitución Política donde se indica que “Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución”, (la negrita no es del original), se me informe los mecanismos que estará tomando la Municipalidad de Oreamuno para solventar esta problemática. Adicionalmente se le recuerda que la Ley 9097, en su artículo primero indica que “Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica”. En igual forma el artículo sexto de la ley anteriormente citada indica en cuanto a la presentación de escritos y plazo de respuesta que “El escrito en que se presente la petición y cualesquiera otros documentos y comunicaciones que se aporten, ante la administración pública correspondiente, conforme lo indica el artículo 2 de esta ley, obligará a la administración a acusar recibo de esta, debiendo responder en el plazo improrrogable de diez días hábiles contado a partir del día siguiente de la recepción, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la presente ley. Esta actuación se llevará a efecto por el órgano correspondiente, de acuerdo con la norma organizativa de cada entidad”, (el destacado no pertenece al original) y por último se les recuerda que el artículo trece de la misma ley, indica en cuanto a sanciones por incumplimiento de pronta respuesta por los funcionarios públicos que “El funcionario

público que no responda en el plazo establecido ante una petición pura y simple de un ciudadano, será sancionado con el cinco por ciento (5%) del salario base mensual.”

.-Se toma nota del correo electrónico enviado por el señor Mauricio Guzmán Pérez. Adjúntese al expediente respectivo.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Pide al señor Alcalde que por favor esté presente en la Sesión para que pueda escuchar la nota a la que se dará lectura y nos informe sobre el procedimiento que se esté dando sobre el Plan Regulador, ya que es un asunto administrativo y nosotras como Concejo hemos cumplido con lo que nos corresponde.

ARTÍCULO 11°: Nota de la Asociación de Vivienda Santa Fe, Proyecto Los Lirios, dirigida al Concejo Municipal; por medio de la cual manifiestan que los integrantes de dicho proyecto quieren saber si ya llegó la respuesta del INVU de la aprobación del Plan Regulador.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Va a dar la respuesta que le corresponde a ella como Presidenta del Concejo Municipal si los compañeros regidores le permiten.

Primero, ya nosotros acompañamos este Plan Regulador hasta la puerta, tomamos el acuerdo y lo dejamos en la puerta, y el acuerdo último que tomó este Concejo Municipal fue que el INVU lo analizara y fueran ellos quienes dieran la aprobación.

Hace aproximadamente un mes y ocho días llamaron aquí a la Municipalidad de que el Plan Regulador había sido aprobado y ella junto con la Vicealcaldesa y el Gestor Ambiental fueron al INVU para que les informaran si era cierto o no, porque fue algo verbal, los recibieron ahí a las 9:00 a.m. y resulta que el señor les dijo que los encargados que fueron los técnicos que analizaron el Plan Regulador a parte de que les felicitaron, porque el Plan Regulador de Oreamuno pasó primero que el de Tejar que todavía está en análisis. Lo que pasa es que ya entra la parte administrativa y dentro de los requisitos que ellos pidieron era que se tenía que mandar dos copias a parte de los documentos que iban de primero, y posteriormente ellos lo entregan.

Ella no puede venir a decir a ustedes que el Plan Regulador pasó, ya que lo dijeron verbalmente, y hasta que los documentos estén aquí nosotros no podemos dar ninguna respuesta. Eso posteriormente tendrá que venir al Concejo Municipal, se va a conocer en una Sesión Ordinaria normal, no se va a hacer una audiencia o una sesión extraordinaria únicamente para el Plan Regulador, eso va a venir aquí como una nota más. Les expresa esto para que les quede claro y que sepan que no se va a conocer en un día específico.

Este y los planes reguladores si bien es cierto es para mejorar el ordenamiento territorial de nuestro cantón, tenemos que verlo como un gran logro y no satanizarlo tanto y por todo lado. Segundo, ya nosotros cumplimos señores y señoras que están aquí, eso le corresponde a la Administración.

La publicación del Plan Regulador se va a dar una vez que sea aprobado aquí, y para esa publicación se tiene que hacer un presupuesto, porque el monto que se debe pagar para la publicación del mismo puede andar por alrededor de \$5.000.000.00 o más, eso todavía no se sabe, y una vez que la publicación salga se habilita a los 30 días.

Lo que pasa es que nosotros consultamos a la Administración y esta nos ha dicho verbalmente igual que por presupuesto la impresión de los mapas no se ha podido hacer. Eso es lo que ella puede manifestar por parte del Concejo Municipal, esa es la respuesta que ella tiene.

Nosotros no hemos podido ver los documentos porque estos no han venido aquí, y ella como Presidenta Municipal y no puede obligar a los Regidores a decirles, vamos a decirle a Juan Ramón o

al Alcalde, porque primero que todo ella ni ninguno de los compañeros puede abogar porque pueden decir, esa está con el Proyecto Los Lirios y segundo anda pidiendo votos, como alguna gente nos lo ha dicho, y aquí se dicen las cosas muy claras.

El Plan Regulador es una necesidad que nosotros tenemos en el cantón y no solo en San Rafael, cree que aquí es el señor Alcalde y la Administración quienes tienen que dar esa respuesta.

SEÑOR HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL: Ahorita con respecto al Plan Regulador el INVU pidió algunas correcciones pero son de forma lo que ellos pidieron, y además pidieron copias adicionales de los documentos que fueron presentados, ahorita se está viendo a ver de donde se saca dinero para esas copias porque quedaron las arcas vacías, ustedes saben que lo que se habla presupuestado eran ¢8.000.000.00, nos cobraron ¢14.000.000.00 por lo que el año pasado se tuvo que hacer algunas modificaciones, y ahorita no estaba en el presupuesto porque el mismo se hizo desde agosto del año pasado, y no se contaba con que fueran a pedir más copias de la documentación. Además de otros documentos que le pidieron a Juan Ramón que ahorita los está completando y ordenando, eso fue lo que se pidió en el INVU. No tiene más información por el momento y habría que preguntarle a Juan Ramón los detalles de que es lo que falta de presentar.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Desea aclarar que el INVU no pidió correcciones, pidió requisitos que faltan para completar los documentos, nada se está corrigiendo, son requisitos pero volvemos a lo mismo, el encargado en ese momento y en este momento es el Departamento de Ingeniería, es la parte constructiva, es el encargado que se dejó para que se dieran las copias.

Como lo dijo anteriormente ellos fueron hace aproximadamente un mes y ocho días. Como dice el señor Alcalde y en esa parte si va a defenderlos porque nosotros presupuestamos ¢12.000.000.00 y nos cobraron ¢14.000.000.00, entonces hubo que venir a ver de donde se sacaban los otros dos millones para saldar esa deuda porque este año ya los Planes Reguladores vienen con un cobro del INVU para una propuesta de ¢40.000.000.00. Entonces teníamos que correr porque sino no teníamos plata para el presupuesto de este año, pero ya en la parte de eficiencia administrativa no es parte del Concejo Municipal.

Nosotros conocemos la necesidad de ustedes, ella sabe que mucha gente con gran júbilo se alegró que este Plan Regulador pasara, cuando a ella le dijeron, se aprobó el Plan Regulador, ella dijo cómo vamos hacer con el agua, aquí recibimos la semana pasada una gente del costado norte de la plaza por problemas de agua. El Concejo Municipal desde el año pasado tomó un acuerdo de un dictamen donde se dijo que nos prestan 1.600 millones de colones para invertirlos en el acueducto, se les suben ¢700.00 al cobro por mes a cada abonado.

Ella cree que cualquier familia paga ¢700.00 para que se le mejore el servicio del agua, pagamos pero que tengamos, y que se informara a la gente, porque una de las discusiones que tuvimos aquí es que los tres regidores que viven en el distrito primero y tienen razón, no vamos aprobar a escondidas de la gente, hay que informarle, pero nosotros aprobamos de que se informara y que si están de acuerdo porque quien tiene que tomar la decisión es la Municipalidad, se haga la aprobación y se suba ese monto. Porque ahora viene el asunto del agua también acá.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: En referencia al tema, primero los señores vienen a saber qué ha pasado con la aprobación del Plan Regulador, ya se les informó que si lo aprobaron en el INVU pero verbalmente, no tenemos un documento. Segundo, el agua no es el tema. Tercero, ellos todavía no tienen su casa, no se ha construido el proyecto de vivienda. Cuarto, la mayoría o todos son vecinos de acá, por lo que es la misma agua la que van a utilizar teniendo su casa acá. Volvemos al mismo tema, es una Administración deficiente que hay en el Departamento de Acueducto, porque agua si

hay y ustedes como vecinos no la dejan mentir, agua si hay pero hay una mala distribución. Casualmente los vecinos que vinieron la vez pasada lo demostraron, cuando abren las llaves revientan las tubos, por qué, porque las manipulan personas que no saben, que no tienen un título para manejar un válvula, el Ingeniero no es el que lo hace, aquí hubo una señora que lo dijo, ahí en la tienda la Regina, dice la señora que es vecina que ve cuando se bajan varios funcionarios que no es el Ingeniero quien lo manipula sino que son funcionarios de campo que manipulan las llaves, y lógicamente si uno no es profesional no debe hacer algo que no le corresponde, el manejar mal una válvula lógicamente no está llegando el agua donde es, porque eso tiene que ser manejado profesionalmente. Y lo del agua, un día estaba hablando con don Marco Vinicio Redondo y le dijo, ahora si le doy la razón, porque le dice, viera que ahora si caigo a la razón como usted, que usted siempre ha dicho que sí hay agua, ahí lo que hay es una mala distribución. Él ahora sabe que si es cierto, que es una mala distribución lo que hay, y es un departamento que no está funcionando como tiene que ser, es una mala distribución. Lo mismo que está sucediendo casualmente en el Departamento de Ingeniería, por qué no han mandado esos documentos, cómo es posible, por doscientos mil colones o ciento y resto de colones no se haya hecho, con la necesidad que se tiene de que sea aprobado el Plan Regulador, o sea que ya mande el INVU lo que se requiere, una certificación, para ya seguir con un paso hacia adelante no solo con el proyecto Los Lirios, que no le da vergüenza decirlo, ella lo apoya y sabe que don Rigoberto también, y cualquier otro proyecto que esté ahí porque es una necesidad del cantón y otras cosas más; o sea, hay entramiento por esa cantidad de dinero. Le solicita al señor Alcalde con todo respeto para que pellizque de donde sea en el presupuesto y que se proceda a realizar una modificación presupuestaria para poder sacar eso, no es tanta cantidad.

Con todo el respeto y delante de los vecinos le pide al señor Alcalde que hagamos un esfuerzo por parte de la Administración para que se pueda sacar esas copias y se puedan mandar esos documentos al INVU de una vez por todas.

REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ: A él le da vergüenza ajena cuando pasan estas pequeñas cosas porque en diciembre se aprobaron ¢12.000.000.00 por este Concejo Municipal para pagarle al INVU por el estudio de este Plan Regulador y todavía se presentó una modificación acá en el Concejo de ¢2.000.000.00 más que pellizaron de algunas otras partidas. Se le pagaron al INVU casi ¢14.000.000.00 y es increíble que esté paralizado el trámite por unos días o por varios días por ¢100.000.00 o ¢200.000.00. A él le parece que unos cuatro vecinos de ustedes para que no vengan todos, deberían de venir mañana y hablar con la señorita Vicealcaldesa Catalina Coghi y exigirle que busque de qué rubros está sobrando algún dinero por ahí para hacer una modificación urgente, si eso lo hubieran presentado hoy lo estaríamos aprobando en este Concejo, o una modificación urgente para que la veamos el próximo jueves. Es increíble que nosotros acá en el Concejo le hemos dado trámites de 12 o 14 millones para no atrasar el trámite y que ahora se nos pegue por cochinos por ¢100.000.00 o ¢200.000.00. Le parece que mañana ustedes deberían de estar presionando al Ingeniero Municipal Juan Ramón Coto Vega o a la señorita Vicealcaldesa para que lo más pronto posible nos presente esa pequeña modificación. Ustedes saben bien que no tienen que venir a reclamarnos a nosotros los del Concejo, porque lo que llegue a esta mesa nosotros lo aprobamos inmediatamente, máxime que sea para el Plan Regulador y ojala que se resuelva el problema lo más pronto posible administrativamente. Vuelve a repetir que a él le da vergüenza ajena que por un monto tan pequeño esté paralizado todo el trámite del Plan Regulador.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Igual volvemos a la falta de planificación. Cree que si esto se viene dando es porque no hay una proyección presupuestaria, tienen que darse proyecciones, nosotros no

podemos trabajar al día a día, sobre todo con proyectos, porque sabemos que hay costos que hoy nos indican que mañana puede haber un aumento. Esto tenía que estar ya previsto y no andar en estas cosas. Consideramos que el Plan Regulador es muy importante, no solamente para ustedes sino que también para nosotros y para todo el cantón, realmente es una distribución y una organización, y tenemos que estar organizados y distribuidos de la mejor forma. Entonces donde hay orden mucho mejor podemos planificar las cosas, pero cree que acá más bien deberíamos de sentarnos y analizar realmente qué estamos haciendo, porque ya es cansado siempre lo mismo. Las cosas vienen al Concejo, las notas vienen acá y por supuesto que el pueblo se va a dirigir al Concejo, porque cuando no ven que hay una solución administrativa se van a dirigir acá. La situación es que nosotros tomamos decisiones, tomamos acuerdos como ustedes los han venido viendo. Hay notas a las que les aplicamos el artículo 45 para que el trámite sea más rápido pero cuando llegan a la Administración se entaba. Al menos ella si solicita al señor Alcalde tomar cartas en el asunto, esto sí se ha venido hablando, ella ha escuchado a la compañera Sonia que se han reunido, que hay que sacar unas copias, que hay que enviarlo, que hay que correr y cree que aquí el Ingeniero se hace de la vista gorda, la Administración también y definitivamente como dice el compañero Rigoberto si da una pena en ese sentido. No sabe si llegará el momento para ver que decisiones vamos a tomar para que ellos también tengan esa empatía y se pongan la mano en el corazón cuando uno realmente quiere hacer las cosas, cree que eso en este momento no se está haciendo y expresa al señor Alcalde que es importante que tome las medidas, hoy se está dando esto y no queremos escucharlo más de que no hay dinero para estas copias, a ella le sorprende, ¢150.000.00 no es nada en comparación de un presupuesto.

Insta al señor Alcalde para que de verdad y de la mejor forma ayudar en este sentido, porque se está entabando la situación y no es el Concejo, es la Administración. Ustedes ven que lo que se quiere aprobar acá se aprueba rápidamente pero acá estamos quedando mal la Municipalidad como tal y aún nosotros estamos quedando mal ante ustedes, así que señor Alcalde le pide que el primer punto de la gente de mañana sea analizar junto con todos los demás (Contabilidad, Financiero) y busque de alguna forma sacar esas copias para que nosotros también podamos tener tranquilidad sobre esto y que tal vez el jueves nos informe si ya hay una solución sobre esto, se lo pide con todo el corazón.

SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Viendo aquí a las personas que están el día de hoy acá presentes, muchos de ellos vienen que niños y muchas cansados de sus trabajos, les pide disculpas que se les atendiera tan tarde. Para esta reunión el día de mañana con la Vicealcaldesa sí van a venir él va a estar presente con ustedes, así como lo estuvo con la gente que vino la semana pasada por problema que tuvieron con el agua al costado norte de la plaza, y venimos y hablamos con ellos. Él siempre ha estado apoyando este proyecto y seguirá apoyándolo y gracias a Dios que ya pasó la policía, aquí está con ustedes y va a estar siempre.

REGIDORA AGUILAR MONGE: El compañero Rigoberto le está diciendo que solicitemos a la Administración una modificación presupuestaria para que se mejore o se subsane esto, cree que tal vez no es el asunto de plata sino que es el asunto de compromiso laboral y de eficiencia administrativa, porque cree que aquí plata puede sacarse. Ahora resulta que nosotros vamos a tener que estarle mandando a él en un papelito lo que tiene que ser, a ella este tipo de cosas de tomar acuerdos para que Juan Ramón haga lo que tiene que hacer y para eso se le paga, para eso ella es una ofensa, porque muchas veces nos paran a nosotros y nos dicen, ustedes simplemente vienen al Concejo y dicen bla, bla, bla, pero hay funcionarios aquí que dicen, miren a uno ni lo felicitan y a otros los dejan hacer lo que les da la gana, y uno siente impotencia en esa parte. Ella hace unos

días con José tuvo una discrepancia porque ella le habló de sanciones y habló con la compañera Arleé y le dijo que ella era la encargada de Recursos Humanos, y la encargada de Recursos Humanos y que la corrija la compañera Aura que tiene conocimientos en esa rama, tiene que tener conocimientos del desempeño de todos los funcionarios y tiene que tener una carpeta donde tiene que estar el desempeño de funciones de cada empleado y tiene que tener una nota donde el Alcalde le va a decir cómo trabajó y en qué tiene que mejorar, esas calificaciones tienen que hacerse anualmente y ese tipo de cosas no sabe si se darán aquí.

Ya el señor Alcalde está aquí presente y nosotros no tenemos que decirle qué hacer, comprométanse ustedes, ahí tienen una organización y díganle, mañana estamos aquí y que esté Juan Ramón acá presente a tal hora, y nos va a decir qué día se va a ir para el INVU a hacer entrega de los documentos.

.-Se toma nota de la nota enviada por la señora Zulema Fernández. Adjúntese al expediente respectivo.

CAPÍTULO 4º: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

..... NO HAY.....

CAPÍTULO 5º: ASUNTOS DE LA SEÑORA PRESIDENTA,

ARTÍCULO 12º: ACUERDO No.3139-2014: REGIDORA AGUILAR MONGE: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 6 de febrero de 2014, a las 5:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno, con el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Sesión y comprobación del quórum. 2. Audiencias. 3. Dictámenes de Comisión. 4. Mociones de los señores regidores.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar el orden del día para la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 6 de febrero del año en curso.

ARTÍCULO 13º: REGIDORA AGUILAR MONGE: Se convoca a reunión de la Comisión de Obras, para el día jueves 6 de febrero de 2014, a las 4:30 p.m., en el Palacio Municipal.

ARTÍCULO 14º: REGIDORA AGUILAR MONGE: Se convoca a reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, para el día jueves 6 de febrero de 2014, a las 1:00 p.m., en el Palacio Municipal.

CAPÍTULO 6º: ATENCIÓN A LOS SEÑORES SÍNDICOS.

SÍNDICO PÉREZ MOLINA, DISTRITO DE CIPRESES: Manifiesta al señor Alcalde que la vez pasada le había comentado que el Comité de Caminos de Pueblo Nuevo - La Puente ocupaban la compactadora y habló con Cinthya y le comentó que ella la presta pero usted tiene que darle una nota haciendo constar el préstamo de la compactadora, y los vecinos la ocupan para ahora el miércoles porque ya compraron la emulsión, le solicita la ayuda y él lo llama mañana para que le pueda informar. Dicho Comité le preguntaron si el Concejo Municipal podía tomar algún acuerdo apoyándolos a ellos para que puedan hacer las gestiones necesarias ante instituciones como por ejemplo el CONAVI para cuando ellos ocupen maquinaria, esto con el objetivo que el Concejo Municipal los acuerpe.

También procede a hacer entrega de las boletas de becas que le correspondieron al distrito de Cipreses.

SÍNDICO ACENJO QUIRÓS, DISTRITO DE POTRERO CERRADO: Dos preguntas para el señor Alcalde y el Concejo Municipal. Ahora en la tarde estuvo donde don Gustavo el Contador Municipal y le preguntó por las partidas, y en la partida de arriba de la plaza, que se supone que es asfaltada, ahí no dice que es asfaltado, más bien de la partida sobran ¢3.000.00 y ya está terminado, así le dijo don Gustavo. La segunda pregunta es si ya ustedes hablaron con el de CONAVI el de las cunetas, a ver si ya van hacer los cortes de agua, y cuando lo hagan que los limpien y los tiren a la quebrada.

SÍNDICO MONTENEGRO FIGUEROA, DISTRITO DE SANTA ROSA: El miércoles pasado fueron a CONAVI la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa y San Pablo, el Acueducto y por parte de la Municipalidad fue él, ellos le comentaron acerca del trabajo que han estado haciendo cerca del Volcán y le dijeron que había coordinado con don José y él les ofreció también lo mismo con parte del MAG.

Por otra parte manifiesta que las becas de Santa Rosa las entregará el próximo lunes.

SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Manifiesta al señor Alcalde que la reunión pasada con los síndicos que estuvieron en la Alcaldía, se habló sobre el tema de Cot, pero tenían tanto que hablar con los compañeros de la zona norte que no se terminó de conversar. Por lo que le solicita ver la posibilidad de que se pudieran reunir un día de estos para seguir con el tema, puede ser el próximo lunes a las 4:00 p.m.

SÍNDICA MÉNDEZ RIVERA, DISTRITO DE COT: Pregunta al señor Alcalde ver la posibilidad que le pregunte el día de mañana a William por los basureros que le iba a dar para Cot, porque tenía entendido que se los iba a dar primero a Cipreses y después los de Cot, y ya se los dieron a los compañeros.

Otra cosita y no menos importante es que si de hoy en ocho hay reunión de síndicos por favor que seamos puntuales, porque la vez pasada estuvieron Adrián y ella desde antes de las 4:00 p.m. y les atendieron pasadas las 5:00 p.m. Por lo menos ellos que viven en la zona norte tienen que venirse en un bus desde las 3:30 p.m. para estar aquí antes de las 4:00 p.m. y no es posible que los tengan aquí una hora sin hacer nada y eso es una falta de respeto para con ellos.

SINDICA VALVERDE GUILLEN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Manifiesta a la señora Presidenta y a los compañeras de la Comisión de Cultura que por qué no se reunían en esta semana la Comisión,

es que en realidad a ella la tiene preocupada el ver que ya está tan cerca y que no hay preparado ni hecho nada, no sabe si por fin contrataría a la muchacha que iban a contratar. Ella sabe que el señor Alcalde se había reunido con una gente, pero nunca tuvieron conocimiento de qué fue lo que hablaron y si quedaron de acuerdo en algo. También que se invite a don José y que se pongan de acuerdo porque nos estamos durmiendo en los laureles y ya va a llegar el día y no vamos hacer absolutamente nada.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Sabe que este es el espacio de los síndicos pero hay una razón por la cual ella pide el espacio a la señora Presidenta. Le dicen los señores que están aquí atrás y que son de Blanquillo que en la primera entrada hay un hueco que hizo el Acueducto para reparar una fuga en la tubería pero resulta que es un cráter. Un día de estos dicen los vecinos que venía una de la señora en un taxi y cayeron ahí, y ello lo que está haciendo con esto es informándole al señor Alcalde para que proceda como corresponde para que no nos venga una demanda por daños y perjuicios, y si ese taxi que cayó o algún otro vehículo tuviera algún problema con ese hueco que dejaron, la Municipalidad se puede ver involucrada en demandas y peor aún causar algún accidente del cual nos lamentemos después, pide al señor Alcalde que tome nota y se mande el día de mañana a reparar este hueco, y cuando el Acueducto realice este tipo de trabajos que en el lugar que dejen así pongan por lo menos algún tipo de señalización mientras se repara y no pase ningún accidente.

REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Para el señor Alcalde, es que están sumamente preocupados en Potrero Cerrado, al costado norte de la plaza se presupuestaron ¢8.000.000.00, es un espacio como de 100 metros, la empresa privada a la que se le adjudicó la obra la semana anterior limpió la calle, la lastreó y le echó la aplanadora, y la empresa privada se retiró. Por lo que uno se pregunta, bueno lo habíamos presupuestado en asfalto, a él le parece que ese lastre que tiraron ahí es la base, porque no cree que se gasten ¢8.000.000.00 en 100 metros de limpieza y una capita de lastre como de 5 o 6 centímetros.

Entonces la pregunta con todo respecto para el señor Alcalde es que el día de mañana le pregunte a doña Cinthya de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por qué la empresa privada no volvió, si es que no tiene el asfalto o si no se le han girado los fondos o cuál es el problema, pero todos los vecinos de esa ciudadela del lado norte de la plaza le pregunta a uno todos los días y nosotros no tenemos una respuesta para ellos, porque no sabemos qué pasó con la empresa privada. La señorita Catalina por medio de un mensaje nos dijo que hoy lunes la empresa privada iba a estar allá arriba y no llegó, por lo que pide que nos averigüen qué paso con eso.

SÍNDICO MONTENEGRO FIGUEROA, DISTRITO DE SANTA ROSA: Lo que él tiene entendido porque allá en Santa Rosa estuvo el martes y miércoles de Siglo XXI, él llamó a Cinthya el martes para preguntarle porque a él como síndico nunca le dijo, él se vino y estuvo de las 7 a las 11 que estuvo la maquinaria trabajando, ellos dicen que andaban preparando y después vienen con el asfalto, eso es lo que han dicho y tiene entendido, por la parte de la Ingeniera no, porque él si la llamó el martes y le dijo, e inclusive lo va a decir a través del Concejo porque están alistando la nota, la calle de Santa Rosa hacia San Martín ha estado muy deteriorada por lo que ellos le pidieron un bacheo ambulante, ella dice que solo por una nota porque está el tramo para arreglarlo y ella siempre se ha preocupado por la salida del Tajo que es la que hay que preparar que es donde han despedazado mucho las vagonetas. Entonces ellos están con la idea que se haga de Santa Rosa para abajo que es donde tiene más servido el bus que es pesado; hasta ahí es donde tiene él entendido.

REGIDOR MASIS SILES: Para informar sobre el hueco de Blanquillo, hace tres meses él le hizo el informe a Juan Pablo sobre dicha fuga y la arreglaron hace como una semana y ahora el hueco está bien hondo y le acaba de poner un correo. Espera que el señor revise los correos y no sea como otros que ni los vuelven a ver y se le tome la importancia a la gente.

SEÑOR HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL: Para ir en el orden en que hicieron uso de la palabra, sobre el camino Barrio Nuevo - La Puente él no ve ningún problema, sin embargo cree que tal vez podemos hacer una moción ahora para que el Concejo nos acuerde, porque ahí lo que dicen siempre es que la calle está a cargo del MOPT y no de nosotros, pero en realidad todas las calles nos tocan a nosotros, ahora mismo la vamos a proponer.

Con respecto a lo que habló don Acenjo de las partidas que se tienen pendientes, el asunto de los cortes de agua, vamos a verlo con Cinthya mañana para ver qué se ha adelantado de eso, porque si lo habíamos visto cuando fuimos arriba, y para ver que ha hablado ella con Andrés el Ingeniero del CONAVI.

Con lo que manifiesta José Monge, entonces la reunión queda programada para el próximo lunes a las 4:00 p.m.

Con lo expresado por Rosa, mañana le estará preguntando a William para ver cómo está manejando el asunto de los basureros, si tiene entendido que ya entregaron los de Cipreses.

A Gabriela le manifiesta que se está en el proceso de nombramiento de la persona ejecutiva que vamos a tener, porque no podemos nombrarla a dedo, tiene que ser bajo el procedimiento que llevan en Recursos Humanos.

El día de hoy mandamos la niveladora a Blanquillo, no sabe si la vieron trabajando, si llegó o no llegó hoy, tenemos el préstamo de la niveladora de Paraíso y él le dijo a Cinthya que aprovechara y viera a ver qué se ocupaba hacer ahí. Vamos a revisar lo del hueco el día de mañana para ver qué será.

Si recibieron una nota por parte de una de las empresas que se contrató para poner asfalto, en la nota se nos explicaba que tienen un daño, un problema en la producción de asfalto y que les demos tiempo, porque el asfalto lo preparan con una fórmula que ellos tienen que lleva solo cierto tipo de piedrilla, no puede ser de un Tajo sino que tiene que ser de otro, algo les pasó en el Tajo que se quedaron sin material o una máquina que se les descompuso y no pueden proveerlo, y piden que se les de tiempo.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Compañeros Regidores y Síndicos, vieran que nosotros vimos una situación en el distrito de Cot bastante difícil, y el señor Alcalde tuvo que ver parte de eso.

El asunto es con las partidas específicas, ella piensa que de igual forma nosotros aquí recibimos que las partidas específicas iban a ser recibidas por el departamento de Gestión Vial, pero bueno ya ella no va a entrar en entredichos, el asunto es de la forma y del fondo que ustedes hacen a la hora de confeccionar las actas, porque quedan tan abiertas que eso queda en dimes y diretes entre los mismos vecinos. Gracias a Dios y sin que piensen que estamos haciendo propaganda política porque ya pasó, pero gracias al Alcalde de Paraíso y no tiene como agradecerle, ellos fueron a tocar las puertas, porque las partidas específicas estaban tiradas y no teníamos maquinaria, y el Alcalde de Pacayas no les dio ningún visto bueno y don Jorge les dijo que él con mucho gusto nos prestaba la maquinaria, porque no tenían quien la manejara que es la que estamos utilizando hasta el día de hoy, pero de igual forma nos están prestando un bien público que tiene que fiscalizarse, porque es una responsabilidad de esta Municipalidad. Si a ustedes alguien les presta cualquier artículo ustedes

tienen que ver por él porque es prestado. Se tiene que velar quién va a manejar eso y donde va a quedar resguardado y tiene que fiscalizarse.

Esa maquinaria anda aquí y cree que son los ángeles quienes la cuidan, porque no sabe quién la fiscaliza, no sabemos como llega y no sabemos como entró, no sabemos como vino de Cot, no sabemos como esta en Potrero Cerrado y ahorita dicen que la tienen en Blanquillo, no sabemos nada; si pasa algo a quién le vamos a decir qué pasó con esa maquinaria, cómo se la vamos arreglar a Paraíso. Ella les ha hablado a ustedes del reglamento, vean el reglamento, los camiones de la basura nuevos, estaban para ingresar hoy, y no es nada raro que ingresen en esta semana, ya tenemos el back hoe que ingresó en el acueducto, igual no tenemos el reglamento que lo fiscalicen, y eso es plata del pueblo y tenemos que vigilar porque estos activos sean utilizados de la mejor manera porque son de toda la comunidad.

Ella y la compañera Rosa Méndez que viene llegando al salón de sesiones, tuvieron una gran disyuntiva en el distrito de Cot con la partida específica, y hasta el día de hoy se mantiene firme y es responsable de lo que se hizo ahí y da fe donde están los materiales por parte y vigilancia de lo que ella estuvo ahí, pero cómo es posible que los materiales salgan y los tiren a los pueblos como ir y tirar papel higiénico, sin que nadie los vigile ni los fiscalice, donde no haya una bodega donde el mismo Concejo de Distrito no tome un acuerdo que diga, no se mete la partida específica porque no tenemos donde, no saben quién es la empresa, no averiguan con la Proveedora cual es la empresa y cuantos metros de arena y a cuanto equivale, ese es parte de la función que tiene un síndico. Un síndico tiene que fiscalizar, si le están diciendo 154 metros de arena, cuanto equivalen a viajes, cuál es la empresa. Por ejemplo, aquí aprueba viene lastre, y quién aprobó ese lastre que venga, y a la hora de vaciarlo quién es ingeniero aquí, donde está la Ingeniera que diga, no esa base no sirve. Ella tuvo que ir a jugar de ingeniera y se comió un montón de broncas porque resulta que dividieron la partida específica y si en este momento van, tiene fotos donde cunetas están en la casa de un señor, donde tuvieron que ir con la Policía a sacar esas cunetas porque son fondos públicos y ella fue parte de eso. Y aquí entraron denuncias por el colegio y han venido denuncias de la mala condición en la que estaba la calle, sobró material y ella llamó a Rosa Méndez y le dijo que convocara al Concejo de Distrito, y si sobró material y nos están prestando la maquinaria tenemos que tomar las medidas paliativas de urgencia, y le dice, vamos al colegio, fijémonos y que se eche material en lo que priorice en el distrito, pero ya ahí se enojaron, como no se enojaron cuando fuimos a buscar la maquinaria, como no se opusieron y dijeron, por qué fueron a buscar maquinaria si eso me corresponde a mi como síndico.

Entonces esas son las cosas, aquí los Concejos de Distrito se respetan y los síndicos se respetan y ustedes cuando vienen las partidas específicas en el caso de Cot y de Potrero Cerrado, y los demás distritos. En Cot hay un solo código y al haber un solo código dicen para el distrito de Cot entonces yo puedo decir, distrito de Cot somos todos nosotros, entonces es para todos esto, pongan nombre y apellido. Si aquí vienen para hacer un arreglo de una calle se supone que la calle tiene que dejarse bien terminada, hasta donde los materiales nos llegue, y luego el mismo Concejo de Distrito ver las necesidades donde hay otra necesidad prioritaria porque aquí emergencias hay en todo lado y no se pueden subsanar. Otra cosa que ella el comentó al compañero Martín es la siguiente, y ustedes la han oído aquí, ella le decía al compañero que piensa renunciar a la Junta Vial ahí no hay ni pies ni cabeza, no se respeta, no se convoca, se hace lo que da la gana y lo mantiene la Ingeniera hace lo que le da la gana, aquí nadie manda a nadie, y si quieren se van a decir porque ella no le teme y una persona se da a respetar por lo que hace no por lo que dice. A ella le molesta mucho el ver que les convoquen, ellos vienen a Junta Vial y cree que saca más provecho yendo a las reuniones de la escuela de su hijo que venir a perder el tiempo aquí, donde nos dicen se convoca a las 2 de la tarde y a las 3 nos está diciendo me voy porque tengo lactancia y no hay un documento que de fiabilidad

que eso está y aquí cada quien tiene el deber si ella tiene un requisito pedido pues tiene que cumplirlo y tiene que haber un documento que la respalde, y volvemos a lo mismo la mala administración que ha habido aquí. Ella sabe que esto es de los síndicos pero nosotros como Junta Vial necesitamos ese respaldo, síndicos imagínense como los van a respetar a ustedes, a nosotros no nos respeta ni al mismo señor Alcalde, por Dios Santo, o renunciamos todos y vea a ver que hace esta señora.

Nosotros necesitamos bases, la Junta Vial necesita ese reglamento por eso compañeros regidores nosotros necesitamos ese reglamento, para que la Junta Vial diga se disponga esto y esto y la Junta Vial empezar a trabajar con los síndicos, porque ella cree que es mejor que trabajemos la Junta Vial directamente con los síndicos y sacamos más provecho en este caso y con el Concejo Municipal. Es que tenemos que buscar soluciones y sino ella renuncia porque ella no va a venir a perder el tiempo aquí y le duele venir a hacer papelitos, primero viene a gastar gasolina desde la zona norte, vienen el compañero Martín y ella, para que en media hora nos den atolillo con el dedo y nos digan váyanse, y se va porque ya es tarde, y nadie pide cuentas ni nadie rinde cuentas, y las partidas específicas al garete, la maquinaria nos hacen el favor de prestarla y en lugar de aprovecharla ya no sabemos dónde se va a usar y qué se va hacer.

Es cierto ella es la Presidenta del Concejo Municipal pero está acompañada de cinco regidores, tenemos síndicos y todos podemos hacer un gran equipo, pero aquí la función no es solo de ella es de todos, y las soluciones tenemos que darlas todos, porque ustedes no pueden hacer nada sin el apoyo del Concejo ni el Concejo sin el apoyo del Alcalde y el Alcalde sin el apoyo de la Junta Vial y eso es en cadena y si se destartala se destartala todo.

La gravedad del distrito de San Rafael es caminos y agua, y del resto de distritos del cantón de Oreamuno son calles, entonces por lo menos con lo poquito que llega sepamos trabajar pero con una persona responsable.

Como es posible que la partida específica de Cot le rogamos a esta señora que fuera a tirar el lineamiento, los vecinos pusieron de su aporte la maquinaria y la tuvieron parada medio día, pagando horas ellos porque la señora no pudo llegar a tirar el lineamiento, y hasta los tres días se dignó a ir porque el segundo día mandó a un señor que se llama Miguel, ella no sabe si aquí hay un Ingeniero que se llama Miguel, y Miguel fue el que les dijo, a no tienen que traer primero la niveladora porque aquí no les sirve que tengan el back hoe. Confunden a la gente porque aquí le dan funciones a la gente a un fontanero o albañil. Entonces ella pregunta, cómo califican a esos funcionarios aquí, si son graduados del Tecnológico, por Dios Santo, y cuando llega uno como representante del cantón, como Presidenta del Concejo Municipal y como representante de Junta Vial, y dice esa señora no tiene que venir a hacer nada aquí, no le corresponde. Y venimos y nos vemos en entredichos el señor Alcalde y ella porque, diay ayúdenme Rosa y Sonia a conciliar con los vecinos para que no peleen, por Dios, caso que ella tiene que andar conciliando con los vecinos, si ella tuviera la potestad de ser Alcalde ella les dice, se hace lo que el Reglamento dice y si ustedes dejan la partida específica abierta y hay tanto desorden entonces yo voy a tomar esta acción, pero yo la tomo como Alcalde. Ella no está poniendo a pelear a nadie pero si agarró una responsabilidad, y si ella puede ayudar lo hará.

Va hablar con Martín, Rafaelita y el muchacho encargado del MOPT que también le dijo que si llegaba a la Junta Vial tiene que llevar un informe al MOPT de qué se hizo y qué se está haciendo en Oreamuno. Ella quisiera ver ese informe a ver qué se hace en Oreamuno con el representante del MOPT que viene aquí, porque a él le dan ese permiso para que venga aquí. Ella espera ver este año que ya hayan iniciado la tramitación de las donaciones del MOPT que hemos nosotros aquí berreado, porque eso es lo que venimos a hacer nosotros aquí berrear que hagan la tramitación de las donaciones del MOPT.

Ella por su parte en Junta Vial no va a estar más y que vean cuál regidor va a ir a agarrar la batuta porque tiene que haber un regidor representante y aquí nadie se puede esquinarse de que yo no puedo y yo no puedo, o nos ayudan o nosotros no podemos ayudar.

REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Piensa que el hecho de renunciar a alguna de las comisiones o de la Junta Vial no resuelve nada. La otra vez este Concejo Municipal le solicitó a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial que estuviera acá presente en una de las Sesiones del Concejo y se incapacitó, pues no cuestionamos el hecho de que se incapacite porque cualquier persona le puede suceder lo mismo, pero a él le parece señor Alcalde de que ya es hora de que esta Ingeniera le de la cara al Concejo Municipal, o que el Concejo Municipal le exija por medio de un acuerdo de que se presente acá para que cada una de las inquietudes que tienen los señores regidores y los síndicos puedan ser contestadas por ella.

En el caso de Potrero Cerrado en diciembre del 2012 se compraron algunos materiales con algunas partidas y están amontonados acá en Plaza Ferias, es decir, tenemos 13 meses de tener materiales comprados para el distrito de Potrero Cerrado, los tubos están almacenados al frente de su casa y no hay forma de que hagan esos pequeños trabajos. Tanto que cuesta presupuestar los dineros, y tanto que cuesta que compren los materiales, y da vergüenza decirlo acá delante de algunos vecinos, pero tienen 13 meses de estar comprados los materiales. Y a uno le da riza cuando tal vez dice la señora Presidenta de que los síndicos estén supervisando los materiales, bueno es que no han llegado al distrito, cómo los vamos a supervisar si no han llegado, están aquí en Plaza Ferias, porque no fueron dignos ni siquiera de ir a dejarlos al distrito por parte de la empresa a la cual se les compró.

Desde ese punto de vista piensa que es una falta de autoridad de la administración, es una falta de autoridad de nosotros mismos los regidores de este Concejo, de que no le pongamos límite a esta señora Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que se haga presente acá. Con todo respeto le vamos a decir las inquietudes que tenemos cada uno de nosotros, pero ya es hora de que pongamos a esta señora en raya y deje de vacilar al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, porque eso es lo que hace esta señora, vacilar a cada uno de nosotros y él piensa que nosotros tenemos la medicina, bueno no le aprobemos nada en este Concejo hasta que se haga presente acá a ver con qué va a trabajar.

Hace esta propuesta, de ahora en adelante no le aprobemos nada a la Unidad Técnica de Gestión Vial si no se hace presente a este Concejo.

REGIDORA MARTÍNEZPÉREZ: Disculpen que también tenga que interrumpir la parte de los síndicos porque cree que esto es urgente, esto es una necesidad que nos compete a todos como regidores y síndicos. Le preocupa mucho lo que está indicando la compañera Sonia, pero si quiere decir a Sonia que no es solamente el reglamento lo que va a permitir es una parte del reglamento que si tenemos que hacerlo, es un instrumento que tenemos que tener. Pero aquí alrededor no es tanto el instrumento como la parte de que ustedes lo saben que en el Código Municipal, artículo 121 y esto lo estábamos buscando; dice que las Municipalidades mantendrán actualizado un manual de organización y funcionamiento cuya aplicación será responsabilidad del Alcalde Municipal. Quién es el responsable aquí y no andemos con paños tibios, señor Alcalde aquí mismo se lo digo en persona, usted es responsable de mantener ese manual de organización.

Y qué es un manual de organización y funcionamiento, en donde se mantienen actualizadas todas las funciones y deberes de los funcionarios públicos, a parte que también se le tiene que indicar porque dentro de este manual tiene que exigir eficiencia y cuentas y aquí no hay esa parte, aquí no

se exige a los funcionarios públicos, aquí no se le pide cuentas a los funcionarios, no hay sanciones como decía la compañera, aquí todo mundo trabaja tranquilamente.

Aunque estemos en una institución municipal, aquí hay una parte que se tiene que cumplir y si no se está cumpliendo este artículo 121 del Código Municipal, esto está provocando una falta de deberes y también va aunado al principio de probidad.

Ahora bien, vean que interesante si lo unimos con el artículo 147, también aquí hay una serie de deberes de los servidores municipales, o sea está dado, está plasmado lo que tienen que hacer, cómo se tiene que hacer.

Cuál es el problema, lo que dice el compañero Rigoberto, autoridad, toma de decisiones, control, supervisión y exigir; y si no funciona para eso están los benditos órganos directores que aquí no funcionan, aquí todo es felizmente, porque aquí no hay sanciones, aquí no hay medias.

Entonces si no se están cumpliendo las cosas cree que es muy fácil, simplemente por qué no solicitamos un órgano director hacia la Administración, directamente al Alcalde, porque si lo podemos hacer, nosotros tenemos la autoridad de hacerlo, no tanto por la Ingeniera, la Ingeniera se rige bajo la autoridad del Alcalde y si el Alcalde no se mueve nosotros nos tenemos que mover, y ya es tiempo. Nosotros andamos en pañitos tibios siempre, aquí en un berreo como dice la compañera Sonia y es cierto ya esto cansa, ya aburre.

Compañeros síndicos, compañeros regidores hagamos eso, por qué no plasmamos un órgano director y montemos las cosas como tienen que ser, vamos a ver si así realmente van a escuchar a este Concejo Municipal, porque ya de verdad todos estamos artos de esta situación.

SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Escuchando las palabras de los compañeros que le antecedieron tienen mucha razón, cree que hemos dejado pasar cuatro años y seguimos en lo mismo. Él como síndico cree que la autoridad de aquí es el señor Alcalde, quién manda más el Síndico o el Alcalde de ir a llamarle la atención a Cinthya. Que raro tenemos Síndico para algunas cosas y para otras no, los compañeros no lo dejan mentir en esto, aquí en San Rafael se han hecho arreglo de calles y a él como Síndico no se le ha tomado en cuenta, también sucedió con un arreglo en el cementerio que era un proyecto de ellos y tampoco se les informó. El Concejo de Distrito ha llegado a reuniones y cuando se dan cuenta ya la calle está arreglada.

Por otra parte él no es Ingeniero, y cuando han llegado materiales quién tiene que estar presente es la Ingeniera o el representante de la Municipalidad. Se habla mucho de los compañeros Síndicos pero también hay Regidores, que muy poco los ve ayudando al Alcalde o a los Síndicos, aquí todos somos un equipo. Considera que no es correcto que aquí se venga echar toda la culpa a los síndicos no es justo, aquí se habla solo de síndicos pero que raro todo aquí lo aprueban los regidores, se debe tener conciencia que aquí muchos trabajos deben de ser ejecutados por parte de la Administración Municipal, nada se hace que aquí se hagan reuniones y se tomen acuerdos si el Alcalde no ejecuta.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Manifiesta a los compañeros que por respeto a los señores que nos están esperando para juramentarlos, debemos tomar consideraciones con ellos y pide a la compañera Maribel que tomemos esas consideraciones. Sabe que aquí nos deberíamos quedar toda la noche y amaneceríamos hablando de lo mismo. Pero ya debemos de pasar al punto de mociones. Ustedes saben que con ella cuentan y como dicen ella tiene también aquí sus responsabilidades pero también hace sus sacrificios.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Pide disculpas pero ella si quiere hablar y que conste en actas, y con todos respeto le manifiesta a la compañera Sonia que así como usted tuvo el tiempo y el

derecho de hablar y nosotros la escuchamos, considera que usted no debe de decirnos eso a nosotros. Ella por consideración a los señores va a ser más breve que José Monge. Primero quiere aclarar a José Monge que este Concejo no es el peor que ha habido en 40 años como lo dice, prueba de eso es lo que está pasando con el Plan Regulador, prueba de eso es las aprobaciones de las fiestas, porque eso nos están echando a nosotros las responsabilidades de aprobar los permisos y eso lo vimos ahora las compañeras que le corresponde a nivel administrativo. Qué pasa aquí, hay que aplicarles el artículo 147 del Código Municipal, deberes de los servidores municipales, eso es lo que se tiene que hacer.

Y otra cosa compañera Sonia, no encontramos solución con que usted se vaya de la Junta Vial, al contrario, aquí hay que tomar decisiones fuertes ya, dejemos de puro bla, bla, bla y se lo dice aquí con todo respecto al señor Alcalde y viéndolo al Alcalde, y ella se lo ha dicho a Sonia de que presenten una moción por incumplimiento de deberes al Alcalde a ver si acaso actúa, porque don José usted lo que tiene que hacer aquí es actuar con la gente que no quiere actuar, ella le dice a usted que con solo una persona que usted la ponga en su lugar pero como tiene que ser, o cumple o se va, lo que no sirve que no estorbe, con solo una persona los demás se corrigen.

Nosotros aquí aprobamos acuerdos pero qué pasa, que no los ejecutan y no es cierto que nosotros el Concejo somos malos o no servimos, no señor, si nosotros le aplicamos el artículo 45 y queda ahí estancado porque las compañeras nada hacen con aplicar el artículo 45 o darle seguimiento si la Administración no lo ejecuta es como si no hubiéramos hecho nada. Así es que señores aquí la decisión es actuar con el señor Alcalde porque usted es el jefe de ellos, nosotros no podemos meternos en los departamentos.

CAPÍTULO 7º: MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

ARTÍCULO 15º: ACUERDO No.3140-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

El Sanatorio Duran es un conjunto de instalaciones y edificaciones que tienen un valor importante desde varias perspectivas.

Tiene valor histórico, arquitectónico, paisajístico.

Además tiene un potencial enorme como un posible polo generador de desarrollo de toda la zona rural, agropecuaria y de bosque de la zona norte del territorio del cantón y en general de toda la provincia de Cartago, para promover prácticas de producción agropecuarias modernas y amigables con el ambiente e impulsar un turismo ecológico y agro-pecuario dentro del concepto del turismo rural comunitario, y en general promover un desarrollo económico sostenible y autosustentable.

Puede planificarse un lugar donde hayan oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del CATIE, de la EARTH, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Costarricense de Turismo, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), etc.

Existen sobradas razones que justifican la iniciativa de evitar la destrucción y rescatar del deterioro que se observa en el complejo Sanatorio Duran y aprovechando que existe gran interés por parte de muchas personas para que se haga la declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico todo ello

independientemente de quien sea el propietario registral y de que pueda hacerse negociaciones para establecer un proyecto de trascendencia nacional.

La idea finalmente es convertir el Sanatorio Duran es un polo de desarrollo turístico de toda la zona norte de la provincia de Cartago y del país en general y no solamente de Oreamuno, por estar a las puertas del Parque Nacional Volcán Irazú, del Parque Nacional de Prusia y el Parque Nacional Braulio Carrillo que inicia al norte del volcán Irazú, con gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico.

MOCIONO AL CONCEJO MUNICIPAL: En consecuencia de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal apruebe solicitar al Ministro de Cultura, Dr. Manuel Obregon para que se declare el Sanatorio Duran como Patrimonio histórico y arquitectónico.

Igualmente al Instituto Costarricense de Turismo asumir un proyecto para el aprovechamiento del potencial que tiene el Sanatorio Duran.

A los diputados actuales y los que fueron elegidos en las pasadas elecciones nacionales para que se cobre un dólar por cada visitante al volcán Irazú, destinado a contribuir con el financiamiento de este desarrollo.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

SEÑOR HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL: Esta es una idea que desde hace mucho tiempo se viene manejando pero no se ha concretado. El Sanatorio Duran en este momento podría ser destruido y no hay ninguna ley que lo respalde. La idea es recuperar, rescatar esa zona mediante un proyecto de tipo integral que sirva como polo de desarrollo de toda la región norte. Independientemente de quién sea el dueño en este momento, lo que estamos pidiendo es que se declare patrimonio histórico y arquitectónico para asegurar que no sea distribuido y que el Ministerio ya intervenga; posteriormente se promoverá ese proyecto para ver cuanto potencial tiene y qué se puede aprovechar, es mucha gente la que se ha interesado en eso, han venido hasta periodistas, pero esa moción no se había presentado aunque desde hace mucho tiempo se tenía preparada.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Lo único que si le gustaría, ella cree que este grupo de personas quieren juramentarse y por qué no antes de las mociones los juramentamos porque son las 9:10 p.m. y sería importante. Que les parece a ustedes una moción de orden para que ellos se puedan juramentar y no sigan esperando.

El otro punto con respecto a la moción presentada era para decirle al señor Alcalde que la otra parte que él está diciendo de un dólar para el Volcán, ya ese es un proyecto que está en la Asamblea Legislativa que fue desarrollado por el Ex alcalde don Marco Redondo y ahí está en este momento. Considera que eso es importante considerarlo, cree que si su moción la está presentando uniéndolo a esto cree que todavía tomaría más fuerza ese proyecto de ley.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Es muy importante y el nombre del sanatorio Duran a nivel de Europa tiene mucha importancia porque muchos europeos vinieron al Sanatorio Duran, mucha gente se ha llevado la gran decepción de que las imágenes por internet presentan aquel Sanatorio Duran y quisieron venir donde estuvieron familiares de ellos y todo, y vienen y encuentran esas ruinas; ruinas a las que podemos sacarles bastante provecho con tanta necesidad que tiene el cantón.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Va a retirar una moción que está antes de atender a los señores y la va a presentar el día jueves, para que se les atienda de inmediato, solicita a la Presidencia retirar la moción.

ARTÍCULO 16°: ACUERDO No.3141-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que ya se aprobó la renovación del contrato con la empresa WPP para este 2014, para la disposición y el tratamiento de los residuos sólidos del cantón de Oreamuno.
2. Que el precio ofrecido por la empresa WPP, por cada tonelada métrica a recibir es la suma de ¢11.481.08 (once mil cuatrocientos ochenta y uno con ocho céntimos), monto recientemente aprobado por este Concejo Municipal, en el reajuste de precios que presentó WPP para el segundo semestre del 2013.
3. Que el Departamento de Proveduría envió la factura copia número 61103 a nombre de WPP Continental de Costa Rica correspondiente del 1 de enero al 22 de enero de 2014, para el pago correspondiente por un monto total de ¢18.935.599.53 (dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve con cincuenta y tres céntimos).

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Este Concejo Municipal tome el acuerdo de autorizar al Departamento de Proveduría el pago correspondiente a la empresa WPP Continental de Costa Rica, por un monto total de ¢18.935.599.53 (dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve con cincuenta y tres céntimos).

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

REGIDOR MASIS SILES: Resulta que a finales de enero va y habla con el Soldador del Plantel y se encuentra una gran cantidad de basura ahí, y conversando con el señor encargado de reciclaje le pregunta que por qué tanto material ahí, y resulta que le dice que el centro de acopio de reciclaje de Cartago cerró, entonces por eso están recogiendo aquí y observa que están cargando los camiones de basura y dice eso qué, y le dijo que va para basura, y quién paga eso. Está viendo la factura el doble de lo que se está pagando casi meses anteriores, y dice William que está contemplado entre los gastos, pero como es posible si no somos una municipalidad como muy rica para pagarle la basura a Cartago. Entonces dice él, qué planeación hay de recibir basura que no podemos manejar, y William le contesta simplemente que eso está contemplado entre los gastos. Le parece como falta de respeto para los abonados tener que pagarle la basura para que se vaya al botadero de Cartago. El en otro cuaderno lleva un control de las facturas que se pagan a WPP y mucho son 11 millones y vean este mes que son 18 millones.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

REGIDORA MARTÍNEZ PÉREZ: Esto no puede quedar de esa forma, ella aprueba esta moción pero si le solicita al señor Alcalde que nos aclare por qué se están dando estos aumentos, por qué si se estaba pagando alrededor de 11 millones por qué ahora en el mes de enero vamos a pagar 18 millones y resto. Sabe que ahí están consignadas las toneladas de basura, pero si le gustaría un informe detallado, efectivamente que sea basura de nosotros y que se nos indique en ese informe que sea basura del cantón de Oreamuno, y si es posible que venga un documento formal donde consten las firmas de que efectivamente nos den seguridad que no estamos nosotros pagando facturas de otros cantones. Se lo solicita al señor Alcalde este informe y de todas formas van a presentar una moción respecto a esto.

ARTÍCULO 17°: ACUERDO No.3142-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉRAFAEL HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que un grupo de ciudadanos de la Urbanización Los Maderos entrada a Santa Rita de Casia, se está organizando como Comité de Vecinos con el fin de asumir la construcción, cuidado, administración y control de uno de los terrenos dispuestos como área de juegos infantiles dentro de este proyecto.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Se proceda a juramentar Comité de Vecinos para el parque, área de juegos infantiles, mejoramiento del ambiente de la Ciudadela Los Maderos en la entrada a Santa Rita de Casia quienes se han propuesto realizar el parque y área de juegos infantiles y luego gestionar ayudas a través de la Asociación de Desarrollo, DINADECO, Ayudas Comunales del MOPT, etc., para realizar su proyecto.

Nombre de los miembros: Karen Alvarado Porras, cédula 7-134-995; Sofía Elena Meneses Alvarado, cédula 3-372-267; Hernán Segura García, cédula 6-282-800; Laura Brenes Cerdas, cédula 3-330-932; Andrés Vargas Quesada, cédula 1-789-117.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

.-Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

Karen Alvarado Porras, cédula 7-134-995.

Sofía Elena Meneses Alvarado, cédula 3-372-267.

Hernán Segura García, cédula 6-282-800.

Laura Brenes Cerdas, cédula 3-330-932.

Andrés Vargas Quesada, cédula 1-789-117.

.-Quedan debidamente juramentados para desempeñar sus respectivos puestos en el Comité de Vecinos para el cual fueron nombrados.

ARTÍCULO 18°: ACUERDO No.3143-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA AURA MARTÍNEZ PÉREZ.

CONSIDERANDO QUE: El jueves 06 de febrero a las 6:00 p.m. en el Auditorio del Salón Parroquial del Templo Católico de San Rafael de Oreamuno, se realizará la audiencia pública del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Se nombre en Comisión a los siguientes síndicos y regidores: José Monge Leitón, Gabriela Valverde Guillen, Adrián Pérez Molina, Erick Jiménez Valverde, Martín Montenegro Figueroa, Luis Asenjo Quirós, Fernanda Núñez Ramírez, Francini Molina Garita, Yorlery Granados Redondo, Adrián Masis Siles.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

ARTÍCULO 19°: ACUERDO No.3144-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLEN, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que un grupo de ciudadanos de la Urbanización Blanquillo se están organizando como Comité de Vecinos con el fin de asumir la construcción, cuidado, administración y control de uno de los terrenos dispuestos como área de juegos infantiles dentro de ese proyecto.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Se proceda a juramentar Comité de Vecinos para el parque, área de juegos infantiles, mejoramiento del ambiente en la Urbanización Blanquillo a fin de que puedan iniciar formalmente su funcionamiento, coordinar y gestionar con el Departamento Legal y de Ingeniería Municipal su proyecto de administración de uno de los terrenos destinados a juegos infantiles (inicialmente lote J-4), y luego gestionar ayudas a través de la Asociación de Desarrollo, DINADECO, Ayudas Comunes del MOPT, etc., para realizar su proyecto. El grupo se denomina Grupo de Seguridad Comunitaria y está integrado por las siguientes personas: Irma Eugenia Brenes Solís, Uriel Ángel Brenes Solís, Zeneida Anabel Sánchez Brenes, Esmeralda Barquero Fallas. También es miembro (ausente en esta juramentación) la señora Xenia Solís Brenes.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

.-Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

Irma Eugenia Brenes Solís, cédula 3-146-857.

Uriel Ángel Brenes Solís, cédula 3-134-417.

Ana Esmeralda Barquero Fallas, cédula 3-378-368.

Zeneida Anabel Sánchez Brenes, cédula 3-234-222.

.-Quedan debidamente juramentados para desempeñar sus respectivos puestos en el Comité de Vecinos para el cual fueron nombrados.

ARTÍCULO 20°: ACUERDO No.3145-2014: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA AURA MARTÍNEZ PÉREZ, APOYADA POR EL RÉGIDOR ADRIÁN MASIS SILES.

CONSIDERANDO QUE: En la Urbanización San Francisco en el distrito de Cot, en el año 2013, se dio una serie de problemas en un lote municipal.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: La Administración nos de una copia sobre el estudio topográfico que realizó la Topógrafa de la Federación de Municipalidades de Cartago en la Urbanización San Francisco, en el lote comunal, en un plazo de ley.

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobada y se aplique el Artículo 45 del Código Municipal.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con cincuenta minutos.

**SONIA AGUILAR MONGE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**